

LUIS ROYO MARTEL

NOTARIO

*C/ Jenaro de la Fuente 26, bajo°
36206 -Vigo (Pontevedra)
Tfno: 986.988900
e-mail: lfroyo@notariado.org*

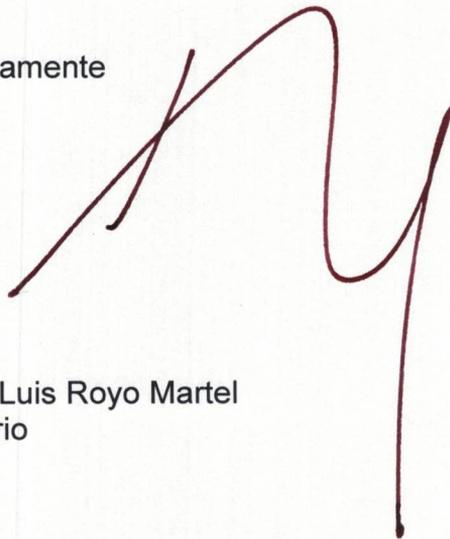
AL ILUSTRE CONCELLO DE VIGO

Luis Royo Martel, con residencia en Vigo, Notario del Ilustre Colegio de Galicia.

SOLICITA se publique el anuncio adjunto mediante exposición durante el plazo de un mes en el Tablón de Anuncios de ese Ilustre Ayuntamiento, rogando nos expidan Certificación acreditativa de la exposición una vez transcurrido dicho plazo.

En Vigo, a 19 de Mayo de 2025

Atentamente



Fdo. Luis Royo Martel
Notario

LUIS ROYO MARTEL

NOTARIO

*C/ Jenaro de la Fuente 26, bajoº
36206 -Vigo (Pontevedra)
Tfno: 986.988900
e-mail:lfroyo@notariado.org*

ANUNCIO

*De iniciación de tramitación del Acta de Declaración de Herederos de Don
Candido Cendon Cendon*

Yo, Luis Royo Martel, con residencia en Vigo, Notario del Colegio de Galicia y con despacho profesional en el Calvario, en Vigo (Pontevedra), en la calle Jenaro de la Fuente número 26, Bajo (C.P. 36206).

HAGO CONSTAR:

Que, el día 9 de Mayo de 2025, con el número de protocolo 1.175, a requerimiento de Don Juan José Cendon Domínguez, se ha instado Acta de Notoriedad de Declaración de Herederos Abintestato de su padre y causante, Don Cándido Cendón Cendón, nacido en Covelo (Pontevedra), el día 9 de Julio de 1932, y fallecido en Vigo (Pontevedra), el día 12 de Febrero de 2025, siendo vecino de Vigo (Pontevedra), Avda. Gregorio Espino Nº7, piso 5ºB, C. P. 36205, en estado de viudo de sus únicas nupcias con Doña Divina Domínguez Domínguez, fallecida el día 22 de Julio de 2014, de cuyo matrimonio tuvo sus dos únicos hijos, llamados JUAN JOSE y SIMON CENDON DOMINGUEZ, éste último fallecido el día 9 de Octubre de 2016 en estado de soltero y sin descendencia

Que, a efectos de lo previstos en el Artículo 56 de la Ley del Notariado, se hace público el presente anuncio a fin de que quien considere posible interesado en la sucesión de Don Cándido Cendón Cendón, pueda oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el BOE o, si fuere posterior, desde el día de la exposición del edicto en el Ayuntamiento de Vigo, lugar de último domicilio y fallecimiento del causante .

Vigo, a 19 de Mayo de 2025.

Fdo: Luis Royo Martel

